

Francia 27 de Mayo 1826

M. S. N. del. en el Departamento de Cuzco

S. N.

Don Domingo de S. N. en el Callao,
señor de la Hacienda Comunal por el
Estado, y D. N. todo abien resolva
q. se dice en el arrendamiento a D.
Francisco Salazar Manido de una
de las fincas del referido Estado.

Cumplida la sup.^{ta} resolu-
cion iniciada se presenta a esta
Honorable Junt. D. Benito Salazar
Viuda de D. Manuel M. Sauguin,
y tutora de su hijo menor, reclama-
do el derecho que dice tener sobre
la misma Hacienda, comprada
por la sucesion en q. estado, y por
las partidas de Caram. ^{to} Nacional
del hijo, y entiendo del Mandado



O.L. 146-907

MH-06146
CAJ. 51
DOC 199
FOL. 1

Document

Foy esta vez ~~de~~ imponer
el expediente y. Avenas el no
von de para ~~amang~~ de UJ.
pero ~~de~~ ninguno de ~~ella~~ ~~una~~
fiesta por que ~~titulo~~ o ~~por~~ que
medi ~~una~~ la adquisicion de
~~ella~~ ~~una~~. UJ. en ~~una~~ del
~~de~~ ~~una~~ ~~una~~ ~~una~~ ~~una~~
estime ~~una~~ ~~una~~ ~~una~~ ~~una~~
Dij que. UJ.

